

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALMODÓVAR DEL CAMPO**

ANUNCIO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 43, 44, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985 de 2 de abril, por Resolución de fecha 10 de septiembre de 2019, he acordado delegar el ejercicio de esta Alcaldía el próximo viernes día 27 de septiembre de 2019, en el Concejal, don José Carlos Soler Acero, para actuar como celebrante en una boda civil realizada en este Ayuntamiento.

Almodóvar del Campo, 10 de septiembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, José Lozano García.

Anuncio número 2862

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>